

## OFERTA DE TRABAJO

### Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación

Madrid, ..1.. de .....diciembre..... de 20..20

1. Perfil (seleccionar):

Investigador

Técnico/Gestor I+D

2. Categoría profesional:

POSTGRADUADO NO DOCTOR

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Desarrollo de un simulador solar que permita caracterizar superficies curvas

4. Centro de trabajo:

5. Dirección:

Avenida Complutense, 30 Madrid

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€20.000,00

8. Duración prevista(meses):

12 meses

9. Fecha prevista de inicio:

01-01-21

10. Titulación requerida:

Graduado Ingeniería Electrónica / Máster en automática o energía solar

11. Experiencia necesaria:

Caracterización de módulos fotovoltaicos, sistemas de instrumentación, procesado de señal

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

Inglés, participación en proyectos de investigación referencia para esta oferta: "Solevas"

Interesados remitir curriculum vitae a:  (correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 11. de .....diciembre..... de 20..20. a las  horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El Investigador responsable:

HERRERO  
MARTIN  
REBECA -  
70813168D

Firmado digitalmente por HERRERO  
MARTIN REBECA - 70813168D  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-70813168D,  
givenName=REBECA, sn=HERRERO  
MARTIN, cn=HERRERO MARTIN  
REBECA - 70813168D  
Fecha: 2020.12.01 12:47:25 +01'00'

Fdo.: Rebeca Herrero Martín

Sello del Centro



OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 30. / 12. / 2020

Fecha de resolución: 11. / 12. / 2020

Tablón de anuncios del centro:

Web (indicar dirección web completa y adjuntar copia de pantalla):

[www.ies.upm.es](http://www.ies.upm.es)

Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma